



DECRETO ALCALDICIO N° 2946 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
REQUINOA, 17.10.2018

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

El pedido de Insumos quirúrgicos de fecha 10 de Octubre de 2018 del Encargado de Bodega de Abastecimiento, mediante el cual solicita la adquisición de estos insumos para abastecer las necesidades de las Unidades Clínicas del CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus dependencias durante el mes de octubre de 2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2018.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE CONVENIO MARCO por la adquisición de "Insumos quirúrgicos", para abastecer las necesidades de las Unidades Clínicas del CESFAM de la Comuna de Requinoa y sus dependencias durante el mes de octubre de 2018, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Proveedores:

MEDLA SPA RUT 76.420.916-8	\$272.464
COMERCIAL LIMAX LIMITADA RUT 76.719.400-5	\$129.751
B. BRAUN MEDICAL SPA RUT 96.756.540-7	\$185.000
REUTTER S.A RUT 81.210.400-4	\$103.871
NOVOSALUD RUT 76.768.780-K	\$85.359
CEGAMED CHILE S.A RUT 99.593.170-2	\$96.960
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HOFMAN MEDICAL LIMITADA RUT 76.695.020-5	\$254.606
NIPRO MEDICAL CORPORATIRON RUT 59.077.290-9	\$616.735
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA RUT 96.556.940-5	\$119.470

TOTAL ADJUDICADO \$1.864.216 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.005.001.001 "Materiales y útiles quirúrgicos" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD